

## Town of Hilton Head Island Preferencia de proveedor local

Para que el proveedor califique para la preferencia de proveedor local, debe cumplir y certificar los siguientes requisitos:

- (1) El proveedor debe mantener una oficina dentro de los límites legalmente definidos del municipio y la mayoría de sus empleados de tiempo completo, directores y gerentes deben hacer regularmente su trabajo y llevar el negocio desde esta oficina;
- (2) El proveedor debe haber tenido una licencia comercial válida del municipio por un período consecutivo de al menos tres (3) años antes de la fecha de la solicitud para la certificación; y
- (3) El proveedor debe presentar un formulario de certificación de preferencia de proveedor local (vea la siguiente página) y tenerlo certificado por el Municipio antes de la fecha límite de la licitación o propuesta sellada.

## Uso de la preferencia de proveedor local durante el proceso de evaluación de licitaciones:

- (1) Para las licitaciones de comparación, cualquier proveedor que cumpla los criterios para la certificación recibirá una reducción en el precio de la licitación del cinco (5) por ciento, sin exceder una reducción máxima de diez mil dólares (\$10,000.00). Si, después de la solicitud de preferencia del proveedor local, el proveedor se considera el ofertante bajo y responsable y se le dará el contrato; y
- (2) El precio final del contrato reflejará la cantidad original de la licitación antes de que se aplique la preferencia de proveedor local.

La Preferencia de proveedor local no se aplica a las solicitudes de Calificación de servicios profesionales.

Consulte la siguiente página para la solicitud de Preferencia de proveedor local.



## Town of Hilton Head Island Solicitud de preferencia de proveedor local

Para calificar como un proveedor local y recibir la preferencia de proveedor local, el solicitante debe cumplir los siguientes dos (2) requisitos:

- (1) El proveedor debe mantener una oficina dentro de los límites legalmente definidos del Town of Hilton Head Island y la mayoría de sus empleados de tiempo completo, directores principales y gerentes deben hacer su trabajo y negocios frecuentemente desde esta oficina.
- (2) El proveedor debe haber tenido una licencia comercial válida del Town of Hilton Head Island por un período consecutivo de al menos tres (3) años antes de la fecha de la solicitud para la certificación.

Certifico, firmando abajo, que mi compañía cumple los requisitos mencionados arriba, y que la información dada en este formulario es exacta y completa. También reconozco que dar información falsa en forma intencional puede dar como resultado que mi compañía sea suspendida o excluida de las oportunidades de contratos del Municipio, según la Sección 11-1-712 del Código Municipal del Municipio.

Nombre de la compañía:

Dirección:	
Número de licencia comercial:	
Teléfono:	
Dirección de correo electrónico:	
Nombre del propietario:	
Firma de la compañía:	
Al completarlo, envíe este formulario por correo electrónico a <u>richg@hiltonheadislands</u> certificación. Permita cinco (5) días laborables para el proceso.	sc.gov para su
	sc.gov para su
certificación. Permita cinco (5) días laborables para el proceso.	